

# NOTA DE PRENSA

14 de noviembre de 2015

## El BCE concluye la evaluación global de nueve entidades de crédito

- En el examen exhaustivo realizado en 2015 se han identificado déficits de capital en cinco de las nueve entidades de crédito examinadas, de las cuales cuatro ya han cubierto el déficit.
- Los déficits, que ascienden a 1,74 mm de euros, son resultado de la caída de la ratio de CET1 por debajo del umbral del 5,5% en el escenario adverso de la prueba de resistencia, después de incluir el impacto del análisis de la calidad de los activos (AQR, en sus siglas en inglés).
- Los ajustes totales por AQR del valor contable de los activos, por importe de 453 millones de euros, se derivan principalmente de un aumento de las provisiones necesarias del 32%.
- En el escenario adverso se proyecta una disminución media ponderada de 6,1 puntos porcentuales en la ratio de CET1 de las entidades de crédito participantes.
- La evaluación global inicial es obligatoria para todas las entidades de crédito que pasen a estar bajo la supervisión directa del BCE o sea probable que pasen a estarlo en un futuro próximo.

La Supervisión Bancaria del BCE ha llevado a cabo una evaluación global de nueve entidades de crédito entre marzo y noviembre de 2015. Esta evaluación ha seguido al ejercicio realizado en 2014, en el que el BCE examinó 130 entidades de crédito con vistas a la asunción de la supervisión bancaria directa de los principales grupos bancarios en el marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales, Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.

## **NOTA DE PRENSA 14 de noviembre de 2015**

### **El BCE concluye la evaluación global de nueve entidades de crédito**

La evaluación global inicial por parte del BCE es obligatoria para todas las entidades de crédito que pasen a estar bajo la supervisión directa del BCE o sea probable que pasen a estarlo en un futuro próximo y es similar al riguroso ejercicio llevado a cabo el año pasado para las entidades de crédito supervisadas directamente. Cinco de las entidades de crédito participantes en la evaluación de este año ya habían pasado a estar sujetas a la supervisión directa del BCE en 2014, mientras que las cuatro restantes lo estarán a partir de enero de 2016.

Cabe señalar que la naturaleza de la evaluación global llevada a cabo para todas las entidades de crédito que se encuentran, o sea probable que vayan a encontrarse, bajo la supervisión directa del BCE es diferente de la de los ejercicios realizados en el marco de la supervisión directa continuada o de la de los exámenes específicamente solicitados por el BCE.

El ejercicio de 2015, que ha consistido en un análisis de la calidad de los activos (AQR) y una prueba de resistencia, ha sido similar a la evaluación global del año pasado en términos de alcance y exhaustividad, dado que tanto el AQR como la prueba de resistencia se han basado en las metodologías aplicadas en 2014. Se ha tratado de una evaluación de carácter prudencial, y no contable, y los umbrales aplicados para identificar los déficits de capital se han mantenido en los mismos niveles que en 2014, es decir, una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 8% para el AQR y el escenario base de la prueba de resistencia, y una ratio de CET1 del 5,5% para el escenario adverso. La ratio de CET1 es un indicador básico de la solidez financiera de una entidad de crédito.

El AQR, consistente en un examen del valor contable de los activos de las entidades a 31 de diciembre de 2014, resultó en ajustes totales del valor contable de los activos de todas las entidades de crédito participantes por importe de 453 millones de euros, derivados en gran medida de la identificación de exposiciones dudosas (NPE, en sus siglas en inglés) adicionales y del aumento de los niveles de provisiones específicas y colectivas, lo que se tradujo en cambios netos en las ratios de CET1 de las entidades de entre 0 y 1,6 puntos porcentuales.

Los resultados del AQR sirvieron de punto de partida para la prueba de resistencia, en la que se proyectó la evolución de los niveles de capital de las entidades de crédito a lo largo de tres años (2015-2017) en un escenario base y en otro adverso. En el escenario adverso se estimó una disminución media ponderada de 6,1 puntos porcentuales en la ratio de CET1 de las entidades participantes.

Ninguna entidad de crédito cayó por debajo del umbral del 8% de CET1 después del AQR, mientras que el efecto combinado del AQR y la prueba de resistencia se tradujo en que cinco entidades cayeron por debajo del umbral del 5,5% de CET1 en el escenario adverso. El déficit de capital total identificado en

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación

División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales, Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.

## **NOTA DE PRENSA 14 de noviembre de 2015**

**El BCE concluye la evaluación global de nueve entidades de crédito**

estas cinco entidades asciende a 1,74 mm de euros. Este déficit se cubrirá en parte con los incrementos de capital llevados a cabo desde enero de 2015 y con otras medidas admisibles.

Al igual que en la evaluación de 2014, las entidades de crédito tendrán que cubrir oportunamente los déficits de capital pendientes mediante la emisión de instrumentos de capital o adoptando otras medidas admisibles con el fin de restablecer los niveles de capital exigidos. Ello significa que se espera que los déficits identificados en el escenario adverso de la prueba de resistencia se cubran en un plazo de nueve meses a partir de la publicación de los resultados de la evaluación global.

Las cinco entidades de crédito con déficits detectados tendrán que presentar planes de capital en los que se detallen las medidas pertinentes en un plazo de dos semanas tras la fecha de publicación. La aplicación y el seguimiento de estas medidas estarán en consonancia con el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, en sus siglas en inglés) que llevan a cabo los Equipos Conjuntos de Supervisión (ECS) responsables de la supervisión de dichas entidades.

Las medidas correctoras no se limitarán a cubrir los déficits de capital. Las entidades también deben adoptar medidas para hacer frente a los resultados cualitativos del AQR, como deficiencias en sus sistemas y procesos.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Ronan Sheridan,  
tel.: +49 69 1344 7416.**

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación

División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales, Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.